1

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Rey 1300. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M

Libro de acuerdos del concejo 1637 años

Acuerdo

En la sala del ayuntam.to de la villa de ca[illegible]
a treinta del mes de março de mill y seiscien-
tos y treinta y siete años. juntos y congrega-
dos para tratar y conferir las cosas del servicio
de su mag. y bien y utilidad desta villa y [illegible]
[illegible] sus mercedes del s. fran.co de montalvo [illegible]
Juan perez de [illegible] Alcaldes ordinarios
Juan garcia Ximenez [illegible] regidores
de dicho concejo justicia y regim.to desta [illegible]
[illegible] Primero [illegible] todas las cosas [illegible]
[illegible] por el pre-
sente [illegible] su merced [illegible]
este acuerdo [illegible] su merced [illegible]
del servicio de su mag. por lo qual no podia [illegible]
[illegible] concejo [illegible] lo que conviene a la
buena administracion de la justicia de [illegible]
[illegible] Acordo [illegible] ayuntamiento
de todo [illegible] unanimes [illegible]
[illegible]
[illegible] comercio [illegible]
esta villa [illegible]
de madrid [illegible] corte de su mag. [illegible]
[illegible]
servido a su mag. con tres mill y quinientos R.s
moneda de vellon [illegible] y para que
que el dicho concejo [illegible] en este a-
yuntam.to [illegible]
la provision [illegible] en nueve dias del mes de febrero
de mill y seis[cientos] [illegible] y cinco años [illegible] este ayun-
tam.to [illegible] la provision [illegible] suplicado para
ante su mag. y señores de su real consejo [illegible]
[illegible]
cal que de presente [illegible]
[illegible] Licenciado don [illegible]
de [illegible] de Cara[illegible]

4 4